



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 14 AGO 2018

VISTO:

Las NOTAS CUDAP N° 5571/2018, 5572/2018, 5574/2018, presentadas por Docentes de diferentes cátedras, en las que se solicita la rectificación de Actas de Promoción, de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a la rectificación de las Actas de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 265/98 del H. Consejo Superior,
Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

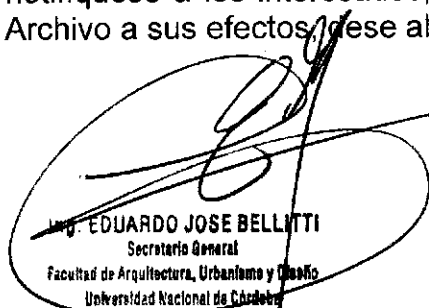
ARTÍCULO 1º.-Autorizar al Área Enseñanza la emisión de Actas de Promoción Rectificadoras de las siguientes asignaturas de la carrera de Arquitectura, consignando en ella los siguientes datos:

APELLIDO Y NOMBRES	MATRÍCULA	CALIFICACIÓN	ASIGNATURA	ACTA	LIBRO	FECHA
Luz María CRESPO	40.686.445	Ocho (8)	MORFOLOGÍA II-A	00029	00139	20-10-17
Agustina Belén BIRCHNER	40.781.883	Nueve (9)	MORFOLOGÍA II-A	00030	00139	20-10-17
Constanza BOLLATTI	40.941.227	Nueve (9)	FISICA	00073	00130	30-06-16

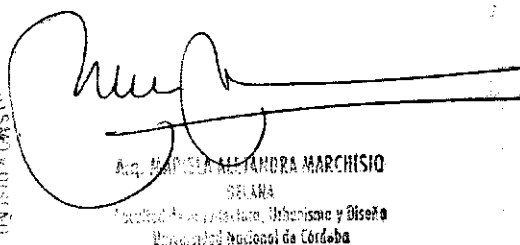


Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área Enseñanza, dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifiquese a los interesados, comuníquese, girar las actuaciones a la Oficina de Archivo a sus efectos, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


ING. EDUARDO JOSE BELLITTI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




ARQ. MARIANA ALEJANDRA MARCHISIO
SECRETARIA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº

926-2018.-